**(Anexo 4)**

**RUBROS FINANCIABLES**

***• Diseños y prototipos de prueba***.

***• Gastos de trabajo de campo***. Este rubro está destinado al pago de los gastos derivados de trabajos de campo requeridos para el desarrollo del proyecto. Con cargo a este rubro se cubrirán, entre otros, los siguientes gastos cuya comprobación deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.

*Pago de trabajo eventual*:

* + Levantamiento de encuestas
  + Aplicación de entrevistas
  + Observaciones directas
  + Recolección de muestras

*Pago de servicios informales:*

* + Alquiler de herramientas y accesorios para trabajo agrícola, acuícola y pecuario

***• Materiales de uso directo***. Este rubro es destinado al pago de los gastos efectuados por la compra de los artículos no inventariables necesarios para el desarrollo del proyecto, como:

* + Material y cristalería de laboratorio
  + Reactivos y substancias diversas
  + Material topográfico y para trabajo de campo
  + Consumibles fotográficos y de video, etc.
  + Artículos, materiales y útiles o materiales de consumo de uso directo de las distintas áreas del conocimiento (geología, física, química, biología, matemáticas, sociales, ingeniería, etc.) por ejemplo abonos, minerales, combustible, alimentos, fletes, etc.
  + Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

***• Pasajes y viáticos.*** Este rubro está destinado al pago de los gastos de pasajes y transportación a los participantes y asistentes de proyectos registrados en el mismo (boletos de autobús, y transportación en automóvil), y gastos por hospedaje y alimentación.

***• Seres vivos*** Todo tipo de animal necesario para las distintas actividades del proyecto (perros, gatos, ratones, ratas, peces, sapos, búfalos, vacas, cerdos, cabras, borregos, etc.)

***• Servicios externos especializados***. Este rubro está destinado al pago de los gastos efectuados por la contratación de aquellos servicios que no puedan ser proporcionados por la Institución y deban llevarse a cabo para atender necesidades propias del proyecto.

Dentro de este tipo de gasto se podrá incluir el pago de servicios de análisis o utilización de equipo a laboratorios que presten este servicio.

**RUBROS NO FINANCIABLES**

No se financiarán los siguientes rubros: becas a estudiantes, asistencia a congresos, estancias de investigación, equipo de oficina tal como sillas, escritorios, computadoras, adecuación de oficinas o salones de clase, etc., ni ningún otro que no esté relacionado con la ejecución del proyecto.